

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 404.

Proceso: V. Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho y Liquidación de la Sociedad Patrimonial.

Demandante: Daniela López Valderrama.

Demandados: Juan Carlos López López (Menor) Hdr. Determinado de Mauricio López Gómez y Hdrs. Indeterminados del mismo.

RAD: 17174318400120220026700.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná, Caldas 23 de agosto de 2023. A Despacho del señor juez informándole que la parte demandante aportó los documentos solicitados como prueba de oficio en la audiencia realizada el 10 de los corrientes dentro del presente proceso, queda pendiente señalar fecha y hora para continuar con la audiencia. Sírvase proveer.

LINA MARÍA NARANJO CARDONA
-Secretaria-

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, veinticinco de septiembre de dos mil
veintitrés

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede, se dispone agregar y dejar en conocimiento de la parte demandada, los documentos que dan cuenta de las afiliaciones del causante en calidad de beneficiario de la demandante.

En consecuencia, para continuar con la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, se fija el día **JUEVES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2023 A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9 A.M.)**.

Notifíquese a los apoderados de las partes el anterior señalamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a horizontal line at the bottom.

**CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
JUEZ**